

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 034- 2003

Lima, 31 de julio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;


Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el curso "Monetary Policy in Developing Countries", organizado por el Study Center Gerzensee, una Fundación del Banco Nacional de Suiza, el que se realizará en la ciudad de Gerzensee – Suiza, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad, por lo dispuesto por la ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 24 de octubre del 2002;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar el viaje por estudios del señor Daniel Barco Rondán Analista I del Departamento Análisis y Programación Financiera, a la ciudad de Gerzensee – Suiza, del 03 al 23 de agosto del presente año, a fin de intervenir en el curso indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	1 216,92
Viáticos 	US\$	260,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$	<u>28,00</u>
Total	US\$	1 504,92

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Richard Webb
Presidente